

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
6.ª SESIÓN

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2015  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALETA

*-A las 11:12 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenos días, señores congresistas. Un gusto saludarlos a todos ustedes.

El día de hoy lunes 5 de octubre del presente año 2015, siendo las 11 y 12 minutos del presente, encontrándonos en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, se da inicio a nuestra 6.ª Sesión Ordinaria.

Quiero dar cuenta de la licencia presentadas por los señores parlamentarios Tubino Arias Schreiber y Omar Chehade Moya. Contando con la presencia de los congresistas Valencia Quiroz, Llatas Altamirano, Canches Guzmán, Cuculiza Torre, Angulo Álvarez, Omonte Durand y Salgado Rubianes, contamos con el *quorum* respectivo para dar inicio a esta sesión. También está presente la congresista Marisol Pérez Tello.

En el primer punto de esta reunión quiero dar cuenta del Acta que se ha remitido vía sus correos electrónicos de la 5.ª Sesión Ordinaria que fue celebrada el 28 de setiembre del año 2015. Si no existe ninguna observación, lo damos por aprobado. Aprobado por unanimidad. Doy la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

En lo referente al Despacho.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha hecho llegar, vía correos electrónicos, la agenda de esta sesión. La relación de documentos ingresados y remitidos y el día de hoy permítanme dar a conocer el ingreso del proyecto de ley 4837-2015, que propone la aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso el que dada su naturaleza e importancia, ha sido dictaminado y se encuentra en orden del día para su presente debate y aprobación.

También han ingresado otros tratados internacionales ejecutivos, el número 368 sobre la ratificación del acuerdo entre la secretaría general de la Organización de Estados Americano y el Gobierno de la República del Perú relativo a la celebración de la Doceava Reunión del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento para la implementación de la Convención Belem Do Para Meses y la 6.ª Conferencia del 2015 en la ciudad de Lima mediante Decreto Supremo 048-2015-RE.

Tenemos el tratado internacional n.º 369, sobre la ratificación del acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de Estados Americano relativo a la celebración de la 5.ª Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas, Mispa V en la ciudad de Lima mediante decreto supremo 049-2015-RE. Se tiene presente por parte de la asesoría técnica para su estudio y lo correspondiente.

Pasamos a la sección Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Se informa a todos ustedes que el 30 de setiembre último se recibió el documento 215-2015, remitido por la señora Oumama Aouad embajadora del Reino de Marruecos en Lima, quien solicita que de ser posible se publique por el Fondo Editorial del Congreso la traducción al árabe del texto de la Constitución Política del Perú del año 1993, obra que contribuirá con el acercamiento de las instancias legislativas del Perú y los Países Árabes que se enmarca en el diálogo propiciado en la Cumbre de América del Sur, Países Árabes, ASPA.

Asimismo, señores parlamentarios se les invita a participar de la Doceava Convención de la Comunidad Peruana en el Exterior que se llevará a cabo del 15 al 17 de octubre próximo en las instalaciones del Palacio Legislativo, coorganizado por la organización de la Organización Mundial de la Comunidad Peruana en el Exterior, Omcopex y la Comisión de Relaciones Exteriores, así como por los despachos de los señores congresistas María Soledad Pérez Tello de Rodríguez y Modesto Julca Jara.

¿Ahora bien, algún colega congresista desea formular o expresar algún informe? Se da la bienvenida a la congresista Cecilia Chacón a nuestra sesión. Y si no tenemos informes, procedemos a la sección Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún pedido? El congresista Roberto Angulo desea formular un pedido.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Buenos días señor Presidente, para reiterar mi pedido con respecto a lo solicitado al ministro, a la ministra de Relaciones Exteriores y al ministro de Transportes y Comunicaciones sobre el tema de los tratados aéreos, específicamente sobre los acuerdos firmados con la República de Chile por parte de dos instituciones intermedias que son instituciones Dirección General de Aviación Civil en ambos países.

Nuevamente, reitero, ya son 45, señor Presidente. Quería que me escuche, que me preste atención. Son 45 días y no tenemos respuesta, creo que ya merece que la señora ministra y el señor ministro pertinentes que vengan a exponer y vengan a explicar qué es lo que pasa con este tema.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias.

¿Algún otro congresista desea formular algún pedido? Señora María Cuculiza.

**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— Buenos días, Presidente.

Solicito a la Presidencia a efecto que reitere el pedido de debate del proyecto de resolución legislativa n.º 4122 sobre ratificación del Tratado de Comercio de Armas, el mismo que fue aprobado por unanimidad en esta comisión que ayuda al control de tráfico ilícito del comercio de armas, ¿cuándo va a salir esto, Presidente, hay que hacer hincapié, porque este es un pedido bastante importante? Ojalá tome nota en secretaría, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias. Estamos tomando debida cuenta y nota sobre esto.

Congresista Martín Belaunde sea usted bienvenido a nuestra sesión.

Quiero decirle al congresista Roberto Angulo que esta comisión acordó solicitar informes a los dos ministros que tenían que ver sobre su pedido. El ministro José Gallardo Ku y la ministra de Relaciones Exteriores. Dentro de los plazos y términos de ley se les hizo llegar estos documentos y como usted lo volvió a solicitar la anterior reunión nosotros hemos presentado reiterativos que es el procedimiento que corresponde.

Si pese a estos reiterativos ya ellos no envían esta información, le ofrezco a usted solicitar la presencia de ellos mismos acá. No queremos que vengan, pero mínimo envíen la información que es lo que se ha solicitado. Así es que, permítannos, por favor, reiterar estos pedidos. Aquí hay gente de Cancillería, por favor, envíen la información y si en caso esta información ya no se envía, entonces, vamos a pedir que vengan ellos mismos a explicar sobre estos temas o sus viceministros.

Congresista Angulo pidió la palabra nuevamente.,

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias, señor Presidente.

Pero sabemos que cuando se reitera un pedido se tiene siete días para responder y esto ya pasó, esto ¿recién el 29 de setiembre que se ha reiterado?

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— También la congresista Julia Teves se encuentra con nosotros. Le damos la bienvenida, ella es accesitaria, por lo tanto, forma parte de nuestra comisión. Puede quedarse con el oficio, congresista, no hay problema.

Pasamos a orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Propuesta de dictamen recaído y pido disculpas también. El congresista Jhon Reynaga nos acompaña en la reunión. Él tiene mucha inquietud con respecto a este proyecto que ya se encuentra en orden del día en primer punto. Mire cómo ha coincidido.

Tenemos en orden del día la propuesta de dictamen recaído, proyecto de ley 4837-2015, que propone la aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado el 27 de junio del año

2013 en la ciudad de Marrakech Reino de Marruecos y suscrito por nuestro país el 28 de junio del mismo año.

La palabra la señora secretaria técnica para que nos ilustre sobre el tema en mención. Previo a esto el congresista Sergio Tejada nos acompaña también y bienvenido a la Comisión de Relaciones Exteriores, buen día tenga usted.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Señor Presidente, señores congresistas, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de resolución legislativa 4837-2015-PE que propone aprobar el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a obras publicadas para la persona ciega con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado el 27 de junio de 2013 en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos y suscrita por el Perú el 28 de junio de 2013, remitido al Congreso de la República por la señora ministra de Relaciones Exteriores, embajadora Ana María Sánchez de Ríos el 21 de setiembre del 2015 con el expediente de perfeccionamiento respectivo.

El tratado ha sido concebido en 22 artículos y su objetivo principal es crear un conjunto estándar de limitaciones y excepciones al derecho de autor para permitir la reproducción, la distribución y la puesta a disposiciones de obras publicadas en formatos accesibles para las personas ciegas con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso, así como permitir el intercambio transfronterizo de esas obras por las organizaciones que están al servicio de los beneficiarios de este tratado.

Para el Perú resulta de suma importancia facilitar el acceso a obras publicadas para las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, debido al número de personas que presente discapacidad visual en el país.

El Tratado de Marrakech guarda concordancia con la política de desarrollo e inclusión social del Gobierno. Entre las medidas legislativas que ha adoptado el Perú para garantizar los derechos de las personas con discapacidad se encuentra la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Ley 27861, Ley que exceptúa el pago de los derechos de autor en la reproducción de obras para invidentes, entre otras.

En ese contexto, el tratado surge como un instrumento que mejora el acceso a las obras protegidas por derechos de autor para todas las personas con discapacidad visual y personas con dificultad para acceder al texto impreso. Asimismo, mejora la disponibilidad de los formatos accesibles a nivel internacional y permite el intercambio transfronterizo de estos.

El Tratado de Marrakech versa sobre derechos humanos y requiere modificaciones legales para su implementación, por lo que está inmerso en lo dispuesto en el numeral 1 y en el segundo párrafo del artículo 56.º de la Constitución Política del Perú.

Los derechos de las personas con discapacidad han sido reconocidos a nivel internacional como en el ámbito interno. El derecho a la protección de personas con discapacidad se encuentra plasmado en

el artículo 7.º de la Constitución Política del Perú que establece: "La persona incapacitada para velar por sí misma o a causa de una deficiencia física o mental, tiene derecho respecto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad". En materia del Tratado de Marrakech el artículo 2.º numeral 8 establece que toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual física, técnica y científica, así como la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

Se puede afirmar que el Tratado de Marrakech representa un mecanismo para tales personas y puedan superar las barreras de acceso a la cultura y de esa manera garantizar una eficiente protección de sus derechos. El tratado debe ser aprobado, previamente, por el Congreso de la República mediante resolución legislativa y luego ratificado internamente por el Presidente de la República con decreto supremo.

Estando a que corresponde el procedimiento agravado descrito en el artículo 56.º de la Constitución Política del Perú y el artículo 2.º de la Ley 26647, Ley de Perfeccionamiento Nacional de Tratados.

Por esas consideraciones, se ha puesto a consideración la resolución legislativa que aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Artículo Único.— Objeto de la resolución legislativa. **(2)**

Apruébase el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a obras publicadas para las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado el 27 de junio del 2013 en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, y suscrito por el Perú el 28 de junio del mismo año.

Es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, quiero cederles el uso de la palabra al congresista Reynaga en primer término si puede tener capacidad de síntesis, porque todos estamos apoyando el tratado, colega.

**El señor REYNAGA SOTO (NGP).**— Sí, Presidente, agradecer a usted y a su equipo por la celeridad que han tenido de ponerle en agenda, más aún que recién ha ingresado al Congreso de la República.

Como muy bien ha dado lectura la secretaria técnica, este Tratado de Marrakech ha sido suscrito todavía por el Perú el 27 de junio del 2013 donde necesitamos 20 países que lo ratifiquen para que entren en rigor al cual ya hay 12 países que han ratificado en sus parlamentos El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, India, Mali, México, Magnolia, Paraguay, Singapur, Uruguay y ahora que lo han aprobado recién España y Honduras y en sus parlamentos tenemos para el debate en Brasil, Guatemala y Perú. Con ello serían 15 países, estando aprobado en España, definitivamente, el resto de los países europeos van a continuar y no dudamos que este mes se va a alcanzar los 20 países que exhorta este tratado.

Lo que yo quiero reiterar es un tema de justicia que viven nuestros hermanos con discapacidad visual los ciegos o baja visión y es un

goce del derecho de educación. Un niño, un adolescente ciego no tiene acceso a los libros, la mayoría de los libros el 95% en el mundo son inaccesibles para que ellos puedan tener este beneficio a la lectura del texto hablado, al margen de personas que miran, pero tienen una distrofia crónica que no pueden mover las páginas, también hay otras tecnologías que hay con la vista, tranquilamente se puede dar lectura o mejor dicho, pasar de lo convencional a lo real que necesita esta sector vulnerable.

Por ello, para nosotros es crucial que en esta comisión ordinaria se haga justicia en el Perú, son dos años que están en carpeta de diversos países donde ya se está arribando a su fase final. Yo por ello una vez más invoco a todos los integrantes de esta comisión para que tengan a bien de aprobar por unanimidad como así en el último Pleno del Congreso también la Comisión de Economía cuando ha ampliado la exoneración de impuestos a las editoras, también ha incluido para que en el Perú las editoras no indicándoles porcentajes, pero sí al menos en pequeña proporción puedan tener en Braille para que lo lean con las yemas de los dedos o en texto hablado que tranquilamente se puede bajar a cualquier celular, computadora, radio, en fin.

No quiero redundar más de lo previsto, acá hay varios dirigentes nacionales con discapacidad visual que están presentes en este recinto esperando esta grata noticia por parte de su Presidencia y por todos los integrantes de esta comisión.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísima gracias por su intervención.

Colegas congresistas, no hay más pedido de palabra, vamos al voto. Congresista Martín Belaunde en una gran capacidad de síntesis para ir al voto.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Gracias, por la capacidad de síntesis y, efectivamente, lo voy a hacer.

Todos estamos de acuerdo con este tratado maravilloso, humanístico, etcétera, ¿pero por qué no se hizo como Tratado Internacional Ejecutivo? ¿Por qué? ¿Es una cuestión de derechos humanos? ¿Me podría usted absolver o quizás? No me limite el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— No, no se trata de eso, sino que para ser correcto ha hablado.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— [...] no implica cortar la lengua.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— La pregunta que he hecho, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— No, permítame ¿sí? Usted debe acordarse, congresista que por usted traigo corbata los días lunes.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Ah caray, me felicito.

**El señor PRESIDENTE.**— En segundo lugar, nadie le va a cortar la lengua, sino que es un tema que en su gran mayoría ya estamos en una situación de consenso y de gran apoyo para esto.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**.- De acuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**.- Pero usted no es el que da la palabra, quiero un segundo, por favor.

Corremos traslado a la señora secretaria técnica y de ahí usted puede continuar y la interrupción le tiene que conceder el congresista Belaunde que está en la palabra, pero después de la señora haga absolución de esta consulta.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**.- Con su venia, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**.- Brevemente al congresista y luego la señora va a absolver la inquietud.

**El señor REYNAGA SOTO (NGP).**.- Tiene que ser un tratado porque estos acuerdos, estas ratificaciones en los parlamentos nacionales, de acá el Estado peruano tiene que remitir a la OMPI, a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y mínimo son 20 países para que pueda entrar después de tres meses en vigencia dicho tratado.

**El señor PRESIDENTE.**.- Señora secretaria.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**.- Esto implica que para su implementación se tiene que modificar leyes, derechos de autor, okay, satisfecha la interrogante.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**.- Entonces, colegas congresistas, vamos a votar a continuación el proyecto de ley 4837-2015, que propone la aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas de las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Los señores congresistas que están a favor, sírvanse manifestarlo. Congresista Valencia, Rogelio Canches, Sergio Tejada, María Cuculiza, Roberto Angulo, Carmen Omonte, Luz Salgado, Cecilia Chacón, Cordero Jon Tay y Julia Teves, así como el Presidente también de todas maneras no podría ser de otra manera. Aprobado por unanimidad, señores congresistas.

Pasamos al siguiente punto.

Propuesta de dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 363 sobre la ratificación del acuerdo sobre el proyecto GCP/SER-RLA-193-BRA, apoyo a las estrategias nacionales y subregionales de seguridad alimentaria y nutricional y de superación de la pobreza en países de América Latina y El Caribe, suscrito el 2 de marzo del año 2015 y ratificado mediante Decreto Supremo 042-2015.

Tiene la palabra la señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Señor Presidente, señores congresistas, el Tratado Internacional Ejecutivo 363 revisa singular importancia tomando en consideración que en el año 2001 el 20% de la población infantil sufría de desnutrición crónica y el 30.7% de niños y niñas menores de cinco años sufría de anemia.

Asimismo, en el año 2011 se calculó un déficit calórico de 33.2 en el país. Es de destacar que este Tratado Internacional Ejecutivo cuenta con opiniones favorables del Ministerio de Cultura y Riego, ente encargado de fortalecer la participación en la acción coordinada público privada en el proceso de modernización y desarrollo del agro nacional, seguridad alimentaria y desarrollo rural integral y sostenible para una mejor calidad de vida de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Midis, ente encargado de formular, plantear, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, así como la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Privilegios e Inmunidades y la Dirección de Cooperación Internacional conforme a sus respectivas competencias.

Por estas consideraciones se concluye que el Tratado Internacional Ejecutivo 363, sobre ratificación del acuerdo sobre el proyecto CGP/RLA/193/BRA, Apoyo a las Estrategias Nacionales y Subregionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y de superación de la pobreza en países en América Latina y El Caribe, suscrito el 2 de marzo del 2015 y ratificado mediante Decreto Supremo 042-2015-RE, cumple con lo dispuesto por el artículo 57.º de la Constitución Política, razón por la que se propone aprobar el trámite y, en consecuencia, archivarlo todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92.º del Reglamento del Congreso de la República dándose cuenta al Pleno del Congreso.

Es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— La palabra para los señores congresistas que deseen opinar al respecto. Si no hay ningún pedido, pasamos a votar el proyecto de dictamen del proyecto del Tratado Internacional Ejecutivo 363, referido a la ratificación del acuerdo sobre el proyecto CGP/RLA/193/BRA, Apoyo a las Estrategias Nacionales y Subregionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y de superación de la pobreza en países de América Latina y El Caribe.

Los señores congresistas que están a favor, sírvanse manifestarlo. Congresistas Valencia, Rogelio Canches, Sergio Tejada, Luisa María Cuculiza, Roberto Angulo, Carmen Omonte, Martín Belaunde, Luz Salgado y la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay. Aprobado por unanimidad y la congresista Cecilia Chacón también apoyando esta iniciativa.

Propuesta de dictamen recaído en el Tratado Ejecutivo Internacional 364, sobre la Ratificación de la Enmienda al Anexo del Memorándum de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú respecto de la contribución al sistema de acuerdo de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. Sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de Naciones Unidas de fecha 23 de julio del año 2015 y fue ratificado mediante Decreto Supremo 044-2015-RE.

La palabra, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Señor Presidente, señores congresistas. El Tratado Internacional Ejecutivo n.º 364 formalizado mediante intercambio de nota 71S/110 de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas de fecha 10 de julio del 2015 y Nota DPKO/OMA/2015/0811 del Secretario de las Naciones Unidas de fecha 23 de julio 2015, tiene por objeto esta enmienda incluir el Anexo del Memorándum de Entendimiento del 2013 una compañía de ingeniería como parte del aporte de recursos que el Perú está en posibilidades de poner a disposición de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Con este aporte de la compañía Ingeniería al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva, de acuerdo lo señalado por el Ministerio de Defensa el Perú ampliará su ámbito de participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, pudiendo participar en actividades de tipo civil vinculadas al desarrollo de la infraestructura como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, aeródromos, construcciones verticales, construcción de puentes, alcantarillado, entre otras.

Es importante tener en cuenta que la enmienda no modifica ninguna disposición sustantiva del cuerpo principal del memorándum de entendimiento conservando el Perú la decisión final sobre el eventual despliegue de los recursos que ofrece aportar. El objeto de la enmienda es consistente con el Acuerdo Nacional y con la legislación peruana, no requiriéndose la aprobación, modificación o derogación de una norma con rango de ley.

Por estas consideraciones, se concluye que el Tratado Internacional Ejecutivo 364 sobre la Ratificación de la Enmienda al Anexo del Memorándum de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú, respecto a la contribución al sistema de acuerdo de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas formalizado el 23 de julio del 2015 y ratificado mediante Decreto Supremo 044-2015-RE, cumple con lo dispuesto por el artículo 57.º de la Constitución Política del Perú, razón por la que se propone aprobar el trámite y, en consecuencia, archivar lo actuado de conformidad con el artículo 92.º del Reglamento del Congreso de la República dándose cuenta en el Pleno del Congreso.

Es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Martín Belaunde tiene la palabra y luego la congresistas Luz Salgado.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí yo tendría interrogantes. Esto es algo que está vinculado a temas de defensa. Fuerzas de reserva, quizás la secretaria nos pueda dar una ilustración acerca del particular, ¿qué cosa son las fuerzas de reserva? Las fuerzas de reserva son cuestiones de defensa, lo que pasa que no es una defensa directa del Perú en nuestras fronteras, pero sí es un tema de defensa, digamos, a escala global internacional, por qué estas fuerzas, los Casos Azules de las Naciones Unidas en la que el Perú en algunos casos ha enviado tropas es algo que se relaciona directamente con la defensa nacional.

Entonces, sinceramente yo creo que esto así sea una cosa casi de rutina y no tenga mayor importancia sustantiva. Es un tema que en

realidad no debería ser materia de tratado internacional ejecutivo, sino materia de un tratado internacional, esto es una enmienda un anexo estoy de acuerdo, todo viene de lo anterior. Enmienda el anexo mejorando el entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú respecto a la contribución al sistema de acuerdo de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. (3)

Entonces, estoy seguro que nuestra secretaria técnica podrá ilustrarnos acerca de qué se trata de estas fuerzas de reserva donde actúan y qué personal peruano presumiblemente de nuestras Fuerzas Armadas y Policiales intervienen en esas fuerzas de reserva. Estoy seguro que la secretaria técnica podrá darnos un muy ilustrado dictamen y absolver esta interrogante.

Por el momento es todo lo que quiero decir, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPEP).**— Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que cuando el país puede colaborar en este caso están queriendo adicionar un batallón de ingeniería para procesos de reconstrucción y colaborar con las Naciones Unidas, porque si eso es un acuerdo internacional, está bien. Mi problema ahorita radica en que nosotros en la Comisión del Fenómeno El Niño acabamos de estar en Tumbes y Piura y lo que se está reclamando en este momento es casualmente que nuestras Fuerzas Armadas no tienen bien instaladas ni siquiera un batallón de ingeniería y en el caso que se venga un desastre que Dios no lo quiera, por el fenómeno El Niño o por un terremoto, estos batallones de ingeniería que antes las Fuerzas Armadas los tenían muy bien equipados, no están operativos, dice que recién lo van a poner operativos.

Yo insto a que el ministro de Defensa pueda comprar las maquinarias y los instrumentos necesarios para que estos batallones de ingeniería que tanto han apoyado el zonas de desastre y en fenómenos que hemos tenido a nivel nacional como terremotos, inclusive, puedan estar debidamente equipados y, en todo caso, antes de mandar a apoyar un proceso de paz nuestro batallón de ingeniería tendría que estar previendo de que en los meses de enero, febrero y marzo, pueden necesitárseles, señor.

Entonces, sé que esto no requiere ninguna modificación ni cambio, solamente hago el comentario para que Relaciones Exteriores coordine con las Fuerzas Armadas, porque han merecido opinión favorable de que los batallones de ingeniería, primero, tienen que estar operativos y tienen que atender las necesidades del país antes de mandarlos muy dadivosos y cariñosos por otros lados cuando aquí vamos a tener suma necesidad de ellos.

Me pide una interrupción el congresista Angulo.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias, congresista Salgado; gracias, Presidente.

Se detalla también que se incluye un batallón de infantería, dos compañías de infantería de Marina, un batallón de infantería fuerzas especiales, observadores militares, un pelotón de

desminado y una compañía de ingeniería. Pregunto a la señora secretaria si esto significa o significaría una erogación por parte del Estado, un gasto por parte del Estado o, en todo caso, si van a recibir estos señores un sueldo por parte de las Naciones Unidas.

Habría que conocer este asunto, pero lo preocupante es que todo aquello que —como decía la congresista Salgado— se está ofreciendo podríamos también ofrecérselo a nuestra población, entonces por qué nuestra población no tiene esto y vemos que no debe tener reservas, pero no se aplica, no está aplicándose en pueblos de la sierra, por ejemplo, donde necesitamos ingenieros, necesitamos puentes, necesitamos carreteras, necesitamos seguridad y estamos ofreciendo a otros países dentro de este convenio con las Naciones Unidas y no lo hacemos internamente.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Para que continúe la congresista Luz Salgado y después la palabra la congresista María Cuculiza.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Me pide una interrupción el congresista Valencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Valencia, tiene usted la interrupción.

**El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).**— Muchas gracias, colega; muchas gracias, Presidente.

Yo entiendo que el aprobar este tratado significa precisamente cumplir con un compromiso internacional, o sea, oponernos a esto me parece francamente que sale fuera un poco de la realidad ¿y por qué digo esto? Porque el ser parte de las Naciones Unidas del Cuerpo de Paz no tendría por qué eso generar una mella en torno a una situación que se podría abrir más adelante en el tema del fenómeno El Niño, para eso me parece que hay instancias en las que tendríamos que ver para tratar cómo prevenimos ese tema, pero de ninguna manera sería un poco un tanto irresponsable, el Congreso además rechazar un tipo de este acuerdo.

Muchas gracias, Presidente.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Presidente, ya terminé.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya terminó.

Congresista Cuculiza y después le damos la palabra a la congresista Chacón.

**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— Presidente, el acuerdo de reserva de las Naciones Unidas tiene como finalidad ampliar el ámbito de la participación peruana adicionando una compañía de ingeniería.

Los oficiales de reserva, Presidente, somos personas que estamos integradas a las Fuerzas Armadas de nuestro país y da la coincidencia que soy yo oficial de reserva con grado de mayor en ingeniería. Nuestra labor es la siguiente. Estar prevenidos para el llamado inmediato que se pueda ser voluntario de la Patria y cada oficial está siempre en contacto con lo que es oficiales de reserva para estar al momento que el país lo necesita.

Esto no tiene ningún gasto, las Naciones Unidas pagan todo lo que tienen que pagar y es un acuerdo internacional que está firmado

hace rato y que lo único que tenemos que hacer es actualizar esto para que empiece el funcionamiento. No tiene ninguna reserva ni ninguna cosas negativas, al contrario, nosotros tenemos que ver inmediatamente porque cuando, como dice la congresista Salgado, el Ejército la parte de ingeniería no está abastecido. Esto debería hacerse, porque el resguardo del ingeniero en la reserva es entrar, en primer lugar, el número uno en atender a la población, en abrir carreteras, en reponer puentes, llevar logística, etcétera, etcétera, y somos los últimos en salir hasta que la situación sea abastecida y quede en normalidad la situación de riesgo que corre el país.

Entonces, esto es una cosa totalmente favorable que no implica ningún riesgo para el país y mucho menos, al contrario, nos sentimos favorecidos y halagados de que se pueda trabajar en ese sentido.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Cecilia Chacón.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).**— Gracias, Presidente.

Yo no estoy en la reserva del Ejército en ingeniería como sí lo está Lucha y eso nos hace sentir muy orgullosas, pero soy hija de un general de ingeniería de las Fuerzas Armadas con mucho orgullo y me consta, porque lo he vivido durante toda mi vida el espectacular trabajo que hace la ingeniería del Ejército no solamente en épocas de conflicto de desastre, sino también en épocas de paz.

Se han abierto trochas y se han abierto caminos en todo el país para que luego entre la empresa privada lo cual ha servido mucho en el desarrollo del país para aquellos que no lo saben y preguntan para qué sirven las Fuerzas Armadas, esa es una de las tantas razones.

Sin embargo, señor Presidente, estamos a puertas esperando, en compás de espera por decirlo de alguna manera, que ojalá no ocurra de un fenómeno El Niño y en ese sentido las Fuerzas Armadas y sobre todo el batallón de ingeniería del Ejército peruano tiene que estar preparado, justamente, para poder apoyar a los peruanos en el tema del fenómeno El Niño y en defensa civil. Ellos son los que tienden los puentes cuando la carretera se rompe, ellos son, señor Presidente, quienes abren la trocha cuando la carretera se cae en todas estas épocas.

Por lo tanto, creo firmemente en el extraordinario trabajo que hace las Naciones Unidas por la Paz en todo el mundo, pero sí creo que debemos de puntualizar que nuestros batallones de ingeniería mientras estamos en este proceso de compás de espera, no puedan ser llamadas, porque qué pasa si es que firmamos todo está perfecto, me parece espectacular, pero nos hace un llamado para dentro de dos meses y no podemos desabastecer a los propios peruanos y creo que eso lo tenemos que puntualizar.

Creo que hay que decir que cuentan con todo nuestro apoyo, que estamos totalmente a favor de este convenio, en este tratado, pero que habría que puntualizar, señor Presidente, este tema o que se tenga precisión o que el ministro de Defensa nos informe cuál es

la capacidad de nuestros batallones de ingeniería para poder prestar ambos servicios.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Roberto Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias, señor Presidente.

No dudo de la capacidad y profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas, me parece excelente, pero me sorprende especialmente lo que estaba pasando con este dictamen, dice lo siguiente. Que el Perú tiene alto interés en aportar una compañía de ingeniería como contribución adicional a las operaciones de mantenimiento a la paz de las Naciones Unidas con el fin de que sea empleada en cualquier misión, especialmente para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, aeródromos, construcciones verticales, construcción de puentes, alcantarillas, entre otros.

Esta compañía estaría comandada por un coronel del Ejército del Perú e integrada por oficiales y personal especializado de ingeniería. Lo que sorprende no es tanto la capacidad de esta compañía, sino lo que sorprende es que se vaya a otro lado a trabajar de forma gratuita, porque eso es lo que me están diciendo, que es gratis, y por qué no lo hace aquí. Yo tengo en la Región La Libertad una provincia que es la provincia de Bolívar que está con un capataz que limita con San Martín que no tiene absolutamente nada, está en el siglo XVI esa provincia.

No tiene carreteras, no tiene agua potable, no tiene puentes, no tiene alcantarillado y por qué no va esta compañía del Ejército a hacer lo mismo en este lugar, o sea, quiero que lo haga gratis, porque yo sé que en algún momento se hizo esto en Huaraz y cobró la compañía y no hay problema que cobre, entonces, lo que yo veo es la contradicción que vayamos a Haití, que vayamos a no sé dónde a África a construir carreteras, alcantarillas y todo lo demás y aquí a unos cuantos kilómetros de nuestra propia Patria no se haga esto de aquí. Me parece totalmente, absolutamente controversial y por decir lo menos, obtuso que se haga este tema.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, la congresista Cecilia Chacón y el congresista Valencia.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).**— Sí, le doy una interrupción al congresista Valencia, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Valencia para una interrupción.

**El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).**— Presidente, yo creo que acá hay un tema quizás de desconocimiento por parte incluso del Congreso y quizás me aúno a ello, porque si esto manda el Poder Ejecutivo es porque esto ha sido analizado y que seguramente podemos abastecer, porque si llegamos al extremo del pensamiento a decir que nos falta carreteras, nos falta esto, entonces, traigamos los embajadores y no gastemos ni un sol en el extranjero en nada y dediquémonos a nuestra Patria.

Pero el tema me parece a mí, Presidente, que nosotros tenemos que honrar la palabra, hemos suscrito convenios internacionales, somos parte de un sistema internacional, no somos una isla, entonces, yo creo que ya llegar a esta discusión de que si nosotros nos falta carretera y puentes, es cierto sí es cierto nos falta, pero esto es parte de un convenio internacional y que en algún momento también somos beneficiados de ellos, sino no se suscribiría un convenio de esta naturaleza.

Muchas gracias, Cecilia; muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar congresista Chacón.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).**— Gracias, Presidente.

Si bien es cierto, señor Presidente, los ingenieros del Ejército están en toda la capacidad de realizar cualquier tipo de trabajo de ingeniería y en las mejores circunstancias es verdad que también tiene sus priorizaciones. Ellos no son constructores privados, ellos lo que hacen es ponerse al servicio del Estado en casos de emergencia, punto uno.

Y sí es verdad, como ha dicho el congresista Angulo, que en algunas ocasiones han hecho construcciones en épocas de paz y han sido los que han hecho obra. Básicamente no agua, desagüe, esos temas no, básicamente lo que son temas de carreteras, pero en lo que se refiere a aperturar trochas.

En ese sentido, señor Presidente, tampoco podemos tomar a los ingenieros de las Fuerzas Armadas como una constructora privada, por lo tanto, insisto en el hecho de priorizar los batallones de ingeniería en épocas de desastre como el que supuestamente se nos viene, pero luego de eso de acuerdo con el congresista Valencia, obviamente, de que tenemos convenio suscrito y no olvidarnos, señor Presidente, que cuando nosotros tengamos algún tipo de desgracia, también los batallones de ingeniería del resto del mundo, vendrán a ayudarnos.

Por lo tanto, señor Presidente, recuerdo que todo es recíproco en todo lo que se refiere a los tratados.

El congresista Canches me ha pedido una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Rogelio Canches.

**El señor CANCHES GUZMÁN (GPUR).**— Gracias, señor Presidente, un saludo por intermedio suyo a los colegas congresistas. (4)

No solamente para abrir trocha, yo tengo un gran recuerdo del ejército que ha asfaltado la pista Chimbote-Pallasca-Cabana, asfaltado, toda la ingeniería del Ejército. Lo que no están haciendo ahora, el ejército antes salía y al menos todas esas zonas ancashinas han sido asfaltadas por el Ejército, no solo su especialidad es para abrir trocha.

Mil disculpas, eso ha sido en la época del presidente Toledo lo más cercano. No lo llegó a acabar, pero años atrás hicieron obras completas.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (GPPF).**— Efectivamente, pero no nos olvidemos, congresista Canches, que en años anteriores existía el Servicio Militar Obligatorio, por lo tanto los cuarteles estaban

repletos de gente que podía ocuparse de esas cosas. Lamentablemente -y no lo digo por el Servicio Voluntario, ese es un tema que es y debe quedar así- eso ha originado que haya muy poca gente en los cuarteles; por lo tanto se tiene que priorizar, y ya no se puede utilizar a las Fuerzas Armadas.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, y acá un recuerdo para compartir. Mi padre inauguró en el gobierno del señor Belaunde la carretera Chanchamayo-Puerto Bermúdez que la hizo efectivamente el Ejército. Es una extraordinaria carretera que ya lleva mucho desarrollo al país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— En este momento le vamos a dar la oportunidad que la señora secretaria técnica pueda brindarnos algún aporte al respecto, pero como ya saben también se trata de acuerdos. Estos acuerdos ya se suscribieron y la modificatoria de un anexo, de un principal.

En todo caso, y lo último que finalmente se refirieron de la reciprocidad, eso es importante.

Tiene la palabra la secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, señores congresistas, en primer lugar el Perú ya es parte de este contingente de Naciones Unidas de la paz, el memorando de entendimiento del año 2003 y del que ya tenemos un contingente según el anexo bastante numeroso que está probando con otras fuerzas internacionales su capacidad.

Cuando son enviados los oficiales y subalternos de las Fuerzas Armadas, el costo de estadía y su pago está garantizado por las Naciones Unidas.

El Perú tiene interés especial en pertenecer al Consejo de Seguridad y es por eso que propone ante un pedido de Naciones Unidas de un mayor apoyo propone enviar un batallón de ingeniería. El Perú es el que decidirá en qué momento es oportuno enviarlo, no pueden fijarle de la noche a la mañana envíen ahora, el Perú queda en libertad de decidir en qué momento se hace.

Como vuelvo a repetir, por eso es que el Ministerio de Defensa y la Cancillería ha opinado favorablemente a hacer.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, por intermedio de la presidencia, tiene la palabra.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Lamento decirle, no ha contestado, le he preguntado qué se entiende por una Fuerza de Reserva de las Naciones Unidas.

**El señor PRESIDENTE.**— Para intentar aclarar el tema.

Congresista, disculpe, se hace un llamado al embajador matute, si lo permite la comisión, para que nos dé brevemente algunos alcances sobre esto.

Con ustedes el embajador Raúl Matute.

**El señor MATUTE.**— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, muy buenos días.

Como ya se ha dicho esto es solamente parte de un convenio internacional que el Perú ha suscrito hace muchos años y solamente es una extensión.

Quisiera responder al distinguido congresista Belaunde diciendo que las fuerzas de reserva que se piden, y con esto contestaría la pregunta si es obligatorio o no. Según lo que hemos firmado se dice que solamente cuando haya capacidad y posibilidad ahí podemos presentar.

Es importante esto porque la reciprocidad nos permitiría -por ejemplo, en casos de emergencia como el del fenómeno El Niño- recurrir a las Naciones Unidas para que ellos puedan permitir mandar el batallón de reserva de otros países.

Sobre los emolumentos que debía el Estado, diría yo que esto actuaría solamente el mismo caso como de los Cascos Azules. Cuando nosotros llevamos contingentes militares a las distintas ayudas que tenemos a nivel mundial, cuando nos requieren nosotros los enviamos, esto depende simple y llanamente de una aceptación por parte del Ministerio de Defensa, y estos señores cuando vayan allá van a recibir un emolumento que va más allá de sus sueldos.

Yo creo que esto aunado a nuestra postulación al Consejo de Seguridad nos pone en una mejor posición ante las naciones Unidas y ante los países para poder obtener un voto.

No sé si esto absuelve su consulta.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, vamos a votar el dictamen de Tratado Internacional Ejecutivo N.º 364 que ratifica la enmienda del Anexo Memorando de Entendimiento entre Las Naciones Unidas y el Gobierno de la República del Perú respecto de la contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas formalizado mediante intercambio de notas 1-1-S/110 de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, de fecha 10 de junio de 2015.

Los que están a favor: Valencia, Ana Jara, Rogelio Canches, Tejada, María Cuculiza, Roberto Angulo, Carmen Omonte, Luz Salgado, Cecilia Chacón, Abugattás, María Cordero, Pérez Tello y la presidencia a favor.

Con el voto en abstención del congresista Martín Belaunde, quien desea sustentar su voto.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Yo considero que esta es una enmienda a un tratado ya existente que siempre se trató como tratado internacional ejecutivo. en mi opinión fue un trato jurídico equivocado desde el punto de vista de la vigente carta Política. Y por eso me abstengo.

No tiene nada que ver con la bondad o no de esta fuerza de reserva ni con la bondad de los batallones del ejército en esta materia que es otro asunto.

Gracias, señor, que conste en Acta.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, embajador Matute.

Vamos a debatir la propuesta de dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N.º 365 sobre la ratificación del Acuerdo

entre el Gobierno de la república del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativos a la celebración del 58.º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas suscrito el 16 de junio de 2015 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y ratificado por el Decreto Supremo N.º 045-2015-RREE.

La señora secretaria técnica nos va a informar al respecto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, señores congresistas, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, en vía de dación de cuenta, el Tratado Internacional Ejecutivo N.º 365 sobre la ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la república del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativos a la celebración del 58.º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas suscrito el 16 de junio de 2015 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

La designación del Perú como sede del 58.º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD representa la promoción de los intereses nacionales en el contexto internacional que es uno de los objetivos específicos de la política exterior del Perú.

En esa línea es conveniente a los intereses nacionales, no solo la participación sino también la organización de foros, conferencias y eventos internacionales como mecanismos del diálogo y cooperación orientados al fortalecimiento regional en los escenarios político, económico, social y cultural, que en este caso particular permitirá promover y reforzar la cooperación internacional para hacer frente a las drogas ilícitas en el Perú.

En ese sentido esta comisión reconoce la importancia del acuerdo, opinando favorablemente sobre el contenido del mismo; además se cuenta con la opinión favorable de la comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), entidad gubernamental involucrada en la celebración de la reunión, así como de las dependencias competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por las consideraciones precedentes la Comisión de Relaciones Exteriores concluye que el Tratado Internacional Ejecutivo N.º 365 sobre la ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativos a la celebración del 58.º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas suscrito el 16 de junio de 2015 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y ratificado mediante el Decreto Supremo N.º 045-2015-RREE, del 2 de setiembre de 2015, cumple con lo dispuesto por el artículo 57.º de la Constitución, por lo que se propone: Aprobar el trámite y archivar lo actuado, de conformidad con el artículo 92.º del Reglamento del Congreso y darse cuenta al Pleno.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Luz Salgado, y luego congresista Marisol Pérez Tello.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Señor presidente, importante todo lo que sea luchar contra las drogas, y viniendo de la OEA un

evento que se realizaría dentro de poco en Trujillo me parece que esto tendría que haberse hecho con mayor anticipación. Porque la OEA dice que de no aprobarse el traslado de recursos de casi 100 mil dólares a los 30 días, simplemente esto se realizaría en Washington, ahí el peligro.

Sí nos interesa llamar la atención desde Trujillo también, donde se han encontrado lamentablemente bandas organizadas de drogas, que se haga allí, pero ojalá que lleguemos a conclusiones y que se pueda dar un aviso importante, que no solo sea una reunión y conversatorios sino que se den resultados para seguir luchando con esta mafia que tiene niveles internacionales.

Y si la OEA ya había decidido hacer la reunión en el Perú, creo que debemos dar las facilidades necesarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Marisol Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente añadir dos hechos que ya mencionó a congresista Salgado, tenemos un plazo perentorio para esta aprobación que es de 30 días, y en realidad la demora se debe a que la sede se aprueba en la sesión anterior, que es la 57.º que ha sido recién el 16 de junio, entonces en realidad estamos dentro de los plazos, por ello la importancia de aprobarlo.

Pero además eso se llevaría a cabo este año entre el 11 y el 13 de noviembre, y el monto total es cerca de 140 000 dólares, de los cuales 90 000 le corresponden a Perú y se van a hacer con cargo al presupuesto de Devida, con lo cual en realidad no habría un incremento de presupuesto sino que se usaría un presupuesto ya asignado a Devida, y me parece que eso de alguna manera reduce los temas.

Y luego se le puede pedir a Devida que venga a rendir un informe de los resultados que sí me parece importante hacer seguimiento a qué cosa se consigue, independientemente de la imagen internacional que siempre es muy buena.

Con eso, presidente, adelanto mi voto a favor, y además felicito las gestiones que se puedan haber hecho, y creo que nosotros debiéramos en Trujillo poder acompañar, no solo porque usted sea de la región sino porque creo que la Comisión de Relaciones Exteriores debiera respaldar eventos de esta naturaleza.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, ya se apuntó la vicepresidenta porque tiene que ir con todos, ahí nos vamos a mi tierra.

Congresista Roberto Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Señor presidente, ¿habla de 90 000 dólares solamente señora vicepresidenta? yo tengo acá un presupuesto de 1 740 000 soles.

Gastos del 58.º Periodo Ordinario de Sesiones CICAD-OEA. transferencia de la Secretaría General 90 000 dólares, ahí estamos de acuerdo, pero el alquiler de la sala del evento (5) por dos

días 285 000 soles. ¿Quién paga esto?; alquiler de equipos informáticos, de comunicaciones, audio, vídeo, cabinas de traducción, internet, 535 000 soles, medio millón de soles para alquilar equipos de audio, vídeo, informáticos?; alquiler de vehículos 260 000 soles por dos días? con eso se compran tres vehículos.

Yo no entiendo o tal vez esté equivocado, me acaban de dar esta hoja y veo que el total es 1 740 000.

Lo que es increíble el alquiler de sede del evento 285 000 por dos días en Costa del sol que es el antiguo hotel El Golf, y ese hotel es bonito, me parece perfecto, pero no cuesta eso. ¿285 000 por dos días? Estoy seguro que no cuesta ni la cuarta parte.

¿Y equipos informáticos, más de medio millón de soles?

La congresista Carmen Omonte me pide una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Concedemos la interrupción a la congresista Omonte.

**La señora OMONTE DURAND (PP).**— Gracias, presidente.

Creo que todos saludamos el que se celebre en Perú un foro de esa naturaleza, porque siendo el primer productor de cocaína debemos tener protagonismo en enfrentar el problema.

Lo que menciona el congresista Angulo es totalmente cierto, esos son los montos, pero probablemente a nosotros no nos compete la evaluación del presupuesto, eso tendría que pasar a otra instancia. Lo que nosotros tenemos que ver es si es un tema prioritario y tenemos que apoyarlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado tiene una interrupción y, por excepción, Marisol Espinoza.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPEP).**— Al congresista Angulo no le falta razón, porque en los primeros documentos que nos han mandado se habla de que OEA pide que el Perú deposite 90 000 dólares para empezar, y luego dice que OEA va a poner 40 000 dólares, pero cuando nos han alcanzado este documento desagregado lógicamente este evento cuesta mucho más. Y lo que sí haría que hacer es un llamado para ver si hacen un reajuste porque solamente son tres días.

Recién hemos tenido esta información, no es que cueste el evento 140 000, cuesta más, la verdad hay que decirla, porque primero estábamos sustentando y me imagino que debe estar en ese promedio el costo del certamen, pero podríamos decirles que hagan reajustes.

**El señor PRESIDENTE.**— La congresista Marisol Pérez y luego el congresista Daniel Abugattás o viceversa.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Gracias, Marisol.

simplemente que lo que estamos debatiendo acá son los 90 000 dólares, no estamos entrando al tema del evento. Si quieren que la Comisión de Fiscalización o cada congresista realice su propia investigación. Acá simplemente estamos aprobando la transferencia de 90 mil dólares que corresponde al Perú por ser organizador.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Marisol Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Señor presidente, termino de explicar el tema.

Lo que ha venido a debate de la comisión es la aprobación del monto aprobado en la 57.º edición de la comisión interamericana, ese monto son los 131 828 soles. De ese monto 90 000 dólares los pone el Estado peruano, que es como la prima que tiene que pagar para ser sede. Ese es el costo que le permite a la Secretaría General traer expertos.

Si al Perú hace el evento le cuesta 400, 300 200 o un millón es un tema diferente al que estamos ahora aprobando, del que por supuesto no podemos inhibirnos, pero son dos cosas diferentes.

El informe que ustedes tienen y que ha mencionado el congresista Roberto Angulo de 1 740 000 es el que ha mandado Devida, porque le costaría eso a ellos, eso por supuesto podemos pedir que lo replanteen, ese es otro tema.

Lo que se aprueba ahora son los 90 000 dólares que el Perú pagaría y es lo que se tiene que aprobar antes de los 30 días, porque si no la Comisión Interamericana lo hace en la sede de Washington y asume todo el costo.

**El señor PRESIDENTE.**— congresista Martín Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Lo que estamos aprobando ahora es un dictamen que considera que esto es un tratado internacional ejecutivo y que por lo tanto no tiene por qué ser aprobado por el Congreso y se manda al archivo.

Aquí no estamos aprobando ningún gasto de ninguna especie... tampoco, eso ya lo aprobó el gobierno, de manera que eso no lo estamos aprobando.

Si algún congresista considera que este monto de 1 740 000 es excesivo, y podría serlo, lo que se tiene que hacer es fiscalizarlo en la Comisión de Fiscalización, pero aquí lo único que podemos decidir es si mandamos esto al archivo o no, eso es todo lo que tenemos que decidir desde el punto de vista del control constitucional de los tratados.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Solamente para decir que tiene razón el congresista Belaunde, esto tenemos que votar si va o no al archivo, pero sí, que le ponga ojo Contraloría a los gastos, porque van a tener que rendir cuentas las instituciones que lo hagan.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, al voto la propuesta de dictamen del Tratado Internacional Ejecutivo N.º 365 sobre la ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativos a la celebración del 58.º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas suscrito el 16 de junio de 2015 en la ciudad de Washington D.C.

Los que están a favor sírvanse manifestarlo. congresista: Valencia, Ana Jara, Rogelio Canches, Sergio Tejada, María

Cuculiza, Pérez Tello, Martín Belaunde, Carmen Omonte, Luz Salgado, Cecilia Chacón, Cordero Jon Tay, Daniel Abugattás. Los que están en contra. Abstenciones: congresista Roberto Angulo.

Queda claro que los organismos pertinentes de control estarán pendientes de esto. Así que nos vamos todos a Trujillo para el evento.

Colegas, en el momento de los informes di cuenta que el 30 de setiembre se recibió el documento 215-2015, remitida por la señora Oumana Aouad, embajadora del reino de Marruecos en Lima, quien solicita que de ser posible se publique en fondo Editorial del Congreso la traducción al árabe del texto de la Constitución Política del Perú, obra que contribuirá con el acercamiento de las instancias legislativa del Perú y los países árabes, que se enmarca en el diálogo propiciado en la Cumbre de América del Sur-Países Árabes (ASPA).

Entonces yo quisiera solicitarles que pudiéramos tomar el acuerdo, el congresista Reátegui estuvo presente también en la reunión con el presidente de la Liga de Marruecos. Y nosotros solicitamos la aprobación sobre este punto.

Tiene la palabra la congresista Chacón, luego Daniel Abugattás y la congresista Cordero.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (GFPF).**— Gracias, presidente.

Me parece espectacular que haya un interés de parte de la embajada de Marruecos y por lo tanto del pueblo de Marruecos en tener mucho más información acerca de nuestra Constitución. La embajadora Oumana hace un trabajo extraordinario en el país, como representante además del mundo árabe al igual que otros embajadores. Y considero que ojalá se pudiera traducir a todos los idiomas si es que hubiera interés en eso.

Por lo tanto, yo voto a favor de esa iniciativa.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Daniel Abugattás.

Simplemente pedir que vayamos al voto.

**El señor PRESIDENTE.**— Los colegas que están a favor de este pedido.

Yo quisiera un acuerdo de todos, voy a pedir al Fondo Editorial que pueda analizar esto.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Presidente, creo que no se ha entendido cuál es el trasfondo de esto.

Se busca tener una herramienta de acercamiento de los legislativos de la zona con nosotros. Esa es la razón por la cual ellos puedan entendernos leyendo nuestra Constitución, cosa que no pueden hacer el día de hoy.

**El señor PRESIDENTE.**— Los congresista que están a favor de tomar este acuerdo sírvanse manifestarlo. Congresistas: Valencia, Ana Jara, Rogelio Canches, María Cuculiza, Roberto Angulo, Marisol, Omonte, Martín Belaunde, Luz Salgado, Cecilia Chacón, Omonte, Martín Belaunde, Daniel Abugattás y Cordero Jon Tay. Aprobado por unanimidad.

Vamos a conceder la palabra unos segundos, pero antes de ello pido la dispensa de la aprobación el Acta para ejecutar todos los acuerdos a que hemos llegado. Aprobado.

Quiero pedirles un minuto, la congresista Pérez Tello tiene algo que manifestarles.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Presidente, quiero pedir mil disculpas, porque en realidad esta no es la oportunidad para plantearlo, pero se acaba de aprobar y pública la nueva Ley de Migraciones, y valdrá la pena que recibiéramos una exposición sobre el tema.

Lo dejo a su consideración, presidente, lo pediré por escrito, pero se aprobó por decreto legislativo, se ha publicado el sábado pasado la nueva Ley de Migraciones. Valdría la pena que el superintendente fuera invitado para que pueda explicar los alcances.

**El señor PRESIDENTE.**— Tomaremos la medida más pertinente para la siguiente sesión.

Siendo las 12:25 h, se levanta la sesión.

**—A las 12:25 h, se levanta la sesión.**